



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

--- **ACTA No. 03.** - En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10:00 (DIEZ)** horas del día **23 (VEINTITRÉS)** de **NOVIEMBRE** del año **2021 (DOS MIL VEINTIUNO)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** correspondiente a la **03**, a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal; **LIC. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ**, Síndico Procurador; **REYNALDO GONZÁLEZ MEZA**; **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**; **JESÚS OSUNA LAMARQUE**; **FRANCISCA OSUNA VELARDE**; **JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA**; **CLAUDIA PEÑA CHICO**; **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**; **MARTÍN PÉREZ TORRES**; **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**; **PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA**; **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**; **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**; Regidores Municipales.-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, haciendo constar el señor Presidente Municipal que se encuentran presentes los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de **totalidad** de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 03, por lo que procedo a dar lectura al orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 03.

III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

IV.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a la **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128, 112 Y 144 FRACCIONES I, Y II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 38, FRACCIÓN I, 50, 54 Y 57 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Dentro de mis facultades como Presidente Municipal está la de proponer a este Cabildo los nombramientos del Secretario del H. Ayuntamiento, al Tesorero Municipal y al Oficial Mayor. Por lo que, señores Regidores y Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta del nombramiento del



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN como Secretario del Ayuntamiento; la propuesta del nombramiento del LIC. JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA, como Tesorero Municipal; y la propuesta del nombramiento de la LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ, como Oficial Mayor, está a su consideración dicha propuesta, solicita el uso de la voz el Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES, adelante, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES Gracias, buenos días a todos, compañeras y compañeros Regidores, Alcalde, Síndico Procuradora, medios de comunicación y personas que nos acompañan el día de hoy en esta sesión, yo quiero participar y, de alguna manera, razonar mi participación y voto.

Creo que es un día que va a quedar en la historia de Mazatlán, ante un hecho inédito que se ha presentado en este Cabildo Municipal, estamos en el día 23, creo que nunca se había presentado, desde la primer reunión del día primero de noviembre, yo externé aquí que lo que yo pedía era respeto a la legalidad, a los ordenamientos y en ese sentido fueron todas mis participaciones.

En la reunión del sábado 13, ahí en su despacho, en una reunión privada con todas las Regidores y Regidores que asistieron a esa sesión, solicité que se nos entregara la información inherente a la convocatoria, nos la hicieron llegar, yo creo que había formas de transitar antes de llegar a diferentes sucesos que se dieron, que ya todos conocemos.

La decisión que hoy se toma es por el bien de Mazatlán, espero que así sea, espero que los mazatlecos sean los que realmente ganen, no es una lucha de poder, no es una lucha de partidos, es la lucha que todo ser humano tiene

#

Sub

Resum P.

González

M.P.

M.d.

M.P. 2

3

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

por hacer bien las cosas, es un tema de principios y de valores, es un tema de querer hacer bien las cosas y de poner, en lo personal lo digo, un granito de arena, también debo dejar en claro, que no se trata de un tema de presión y mucho menos, como en algunos casos lo hicieron circular con memes, de un tema de dinero y la verdad daba risa, memes como: "Químico, atínale al precio", me lo mandaron varias veces, yo creo que así no se construye Mazatlán, yo creo que así no avanzamos, deseo que Mazatlán sea una ciudad importante en Sinaloa para mis hijos, tengo un hijo que pronto saldrá de la universidad, que será ingeniero y él está pensando: "Papá, ¿Dónde me iré a trabajar?", yo quisiera decirle que en Mazatlán tiene la oportunidad de un empleo y para eso he trabajado muchos años en la política.

Finalmente decirles que jamás será mi participación, mi voto y razonamientos, un tema de presiones y bien claro lo dejo, un tema de dinero, porque a nadie le he pedido nada, quiero tener la cola bien corta para tener la boca bien grande para poder señalar todo aquello que yo considere bajo los argumentos de Ley que no están bien, eso siempre si lo voy a hacer, porque se lo prometí a mis hijos y también porque no quiero caer en lo que decía San José de San Martín: "Caer en la soberbia, que es la discapacidad que afecta a pobres infelices mortales, que se encuentran de golpe con una miserable cuota de poder".-

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA** Muy buenos días apreciables miembros de Cabildo, a todos los que nos están acompañando en esta sala, señor Presidente, Síndico Procuradora, compañeros Regidores.



#









Mr.







MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

Me gustaría asentar que la razón por la cual, después de 23 días de iniciada la administración actual, apenas el día de hoy estemos por hacer los nombramientos para Secretario, Oficial y Tesorero del Ayuntamiento de Mazatlán, su origen fue la falta de cumplimientos a los acuerdos previstos y a los cuales usted, señor Presidente, empeñó su palabra.

Nosotros como Partido Sinaloense cumplimos cabalmente nuestra palabra y lo impulsamos durante toda la campaña, en los 60 días lo arropamos como uno de los nuestros, sin embargo, en usted no existió la reciprocidad, sin importar que se pusiera en juego la gobernabilidad del municipio y con ello el bienestar de todos los mazatlecos, nunca estuvo dispuesto al diálogo, olvidando que el Ayuntamiento de Mazatlán lo conformamos todos los presentes, en este sentido recalco que, de acuerdo a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Secretario del Ayuntamiento debe ser vecindado en la municipalidad cuando menos un año antes de su designación, en consecuencia resulta importante señalar que la persona propuesta para desempeñar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, el **LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**, fue Diputado durante el periodo 2019-2021 por un distrito que no abarca nuestra municipalidad, el distrito 24 abarca Rosario y Escuinapa, por lo cual es necesario demostrar la residencia en el municipio y por eso solicito que se otorgue un plazo de 07 días hábiles para que exhiba ante este pleno del Cabildo y ante la Dirección de Recursos Humanos la constancia o el documento con la cual el aspirante acredita la vecindad de este municipio, por lo menos un año antes de tomar el cargo, el cual lo señala la Ley.

En el mismo sentido quiero solicitar, que le otorga la persona propuesta como Tesorero Municipal, el **LIC. JESÚS**



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA, se otorgue un plazo de 30 días naturales para que acredite no estar sujeto a algun procedimiento de responsabilidad administrativa, por el ejercicio del mismo cargo durante la administración anterior.

En cuanto a la **LIC. NAYLA**, le otorgo mi voto de confianza, por su condición de género, porque son tres posiciones y me alegra bastante que esté una mujer representando Oficialía Mayor.

Además, deajo en claro que no estamos en contra de usted señor Presidente, pero cuando tengamos la condición de que se está equivocando en el crecimiento de los mazatlecos, vamos a hacer una oposición responsable y vamos a actuar respetando las leyes como lo hemos estado haciendo a partir del primero de noviembre.

No obstante, le anticipo mi voto afirmativo a su propuesta, porque en alguien tiene que caer la civilidad, en alguien tiene que caer la responsabilidad de la construcción de nuestro municipio por Mazatlán, claro que se puede.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Hacer una moción a la compañera Regidora, la residencia, es muy clara la Ley, me extraña de usted, es donde se vive, no donde se trabaja; segundo, todos los propuestos estamos en la espera de los documentos que solicitamos a la Secretaría de la Función Pública, incluyendo al Tesorero que menciona y, en caso, de que alguno de ellos no cumpliera, no habría necesidad de esperar una sesión de Cabildo, nosotros lo propondríamos, porque si algo hemos demostrado es querer a Mazatlán, no solo a un sector de Mazatlán, sino a todo Mazatlán y eso la gente lo sabe, muchas gracias.-----



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

--- En uso de la voz la **Regidora FRANCISCA OSUNA VELARDE** Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos. Con todo respeto expongo lo siguiente:

Buenas días compañeros Regidoras y Regidores, Presidente Municipal y Síndica Procuradora. Agradezco que se me conceda el derecho de intervención en este máximo órgano de gobierno, como es el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Mazatlán, por lo que expongo lo siguiente:

En mi carácter de Regidora, emanada del Partido Sinaloense, siempre y en todo momento, desde el primero de noviembre pasado, nuestro llamado y exigencia, es regirnos por cumplir hacer cumplir apegado al derecho aplicable al ámbito municipal de nuestro estado, la falta del diálogo mesurado, respetuoso, así como la negativa permanente de establecer los acuerdos por el Presidente Municipal, lo cual se manifiesta en diversos medios, incluso en aplicaciones que pusieron en riesgo la integridad física y las agresiones verbales a Regidoras y Regidores, es una práctica del pasado que debemos superar.

En apego a sus derechos y obligaciones, hago un llamado al Presidente Municipal, **LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, a que se conduzca sin aplicaciones e intolerancia a este Cuerpo Edilicio y evitar la judicialización sin fundamento en contra de las y los Regidores, cuando por el bien de Mazatlán, en bienestar de las y los mazatlecos y por la gobernabilidad del Cabildo de Mazatlán, doy mi voto a los servidores públicos propuestos y avalados por el Presidente Municipal **LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, muchas gracias.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA** Con su permiso señor Presidente, buenos días a

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with initials like 'M. d.' and 'M. d. f.'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

todos. Quiero manifestar que a partir del día de hoy le doy todo mi apoyo, es una decisión de forma personal y, por el bien de Mazatlán, estaremos trabajando para que a todos nos vaya bien, muchas gracias.-----

---En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Buenos días a todos, a todas, a los medios de comunicación que nos han acompañado, a los que han hecho posible que el pueblo se entere de lo que realmente está pasando en este H. Ayuntamiento y mantenernos todos nosotros de cara al pueblo, decirle al pueblo lo que realmente está sucediendo al interior de este Cabildo, que es la máxima representación de cada uno de los ciudadanos mazatlecos.

Quiero, de antemano, decirles lo siguiente, que el voto va por el pueblo]; que el voto es por las personas que se quedaron sin agua justificando, de alguna forma, a este H. Cabildo; mi voto va para aquellos que dijeron que se habían quedado sin medicamentos, derivado de una especulación de este Cabildo; mi voto es para aquellas calles que no han sido todavía limpiadas después de la tormenta tropical Pamela; mi voto es para el pueblo y, quiero tener un posicionamiento impulsado por nuestro Presidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**: "Nuestro país vive una profunda experiencia de transformación", la cuarta en la historia de su vida moderna, toca también la cuarta transformación, las puertas de nuestro estado, ha sido esta la oferta política central, el compromiso mayor de nuestro Gobernador, **RUBÉN ROCHA MOYA**, contraído con los sinaloenses en el proceso electoral apenas concluido.

Es preciso recordar, aquí los grandes objetivos de nuestro proyecto transformador: 1. Combate a la corrupción; 2. Lucha contra la pobreza y la desigualdad; 3. Lucha contra la arraigada inmoralidad de los servidores públicos de mayor jerarquía; un nuevo código de ética política

Lizarraga
Resum.
Lizarraga
M.d.
M.f. Ruiz

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

pública, no robar, no mentir y no traicionar, como principio de conducta de obligada observancia para quienes ejercemos responsabilidades de gobierno; combate al individualismo depredador, criatura del neoliberalismo y engendro de la filosofía "el que no tranza no avanza" como modo de vida.

Desde mi afiliación a MORENA, he sido un político convencido de los principios y valores de la cuarta transformación. Será también mi compromiso indeclinable, luchar por ello en mi condición de Regidor, sin embargo, compañeros, público en general, pueblo que me escucha, por cumplir con estos principios en las sesiones de Cabildo, cargo en mi haber, en apenas 23 días como Regidor, 04 demandas en contra ante diferentes instancias judiciales por parte de la administración municipal, ¿Esta es la forma de convocar al dialogo? Ellos no detendrán mi trabajo en Cabildo a favor de los mazatlecos, ya que cuando tomé protesta, juré cumplir y hacer cumplir las leyes y los reglamentos de mi país, mi estado y mi municipio, esos son mis principios y compromisos de como actuaré como Regidor, a favor de los ciudadanos.

Asimismo, quiero aprovechar para felicitar la verticalidad inquebrantable de mis compañeros Regidores, en especial a **REYNALDO GONZÁLEZ, AMÉRICA CARRASCO, FRANCISCA OSUNA, JESÚS SANDOVAL, MARTÍN PÉREZ y ROCÍO QUINTANA.**

Por último, quiero expresar lo siguiente, un verdadero morenista jamás será entendido por un neoliberal, deseamos cosas totalmentè diferentes, el morenista mira por el bien del pueblo y le duele las carencias de los servicios públicos, en cambio, el neoliberal mira por sus intereses y el de sus amigos, generando una nueva camada de ricos; a MORENA, se le predica con el ejemplo; a MORENA, se le

#

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

lleva en el corazón; a MORENA, se le honra con la palabra; un verdadero morenista no roba, no miente y no traiciona a su pueblo, gracias.-----

--- En uso de la voz el **Regidor REYNALDO GONZÁLEZ MEZA** Muy buenos días, muchas gracias Presidente, saludo a la Síndico Procurador y a todos nuestros compañeros Regidores, medios y gente que nos acompañan. Voy a ser muy preciso, le vamos a dar el voto de confianza Presidente a las propuestas que usted nos presentó, porque cuando yo, en lo particular, lo acompañé en la campaña recorriendo las colonias, las calles, se hizo un compromiso con la sociedad, con el pueblo y, prometí que no iba a ser un obstáculo para que a Mazatlán le vaya mejor, hoy con esto que vamos a aprobar, lo digo en lo personal, a partir de hoy 23 de noviembre, tenemos la confianza y los mazatlecos esperan que ya no haya calles oscuras, que ya no haya derramamientos de aguas negras y falta de agua, que haya más seguridad, si esto que estaba pasando era un obstáculo para que no entrar en buen funcionamiento el gobierno, yo no voy a ser parte de eso.

Esperemos, le damos la confianza y el pueblo mazatleco lo va a decidir y ellos son los que van a decir si hacen lo correcto o lo incorrecto a partir del 23 de noviembre, esperemos que todo vaya funcionando de manera correcta, calles más iluminadas, más seguridad, menos falta de agua y menos derramamientos de aguas negras en Mazatlán, esto es lo que todos esperamos por el bien de Mazatlán, muchas gracias señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Gracias, muy amable, hace un momento usted mencionaba que iban a solicitar información a la Secretaría de la Función Pública, en la reunión del 13, es algo que yo comentaba al principio, no tengo ningún tema de manera personal con



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

nadie, reconozco como lo reconocen las leyes, todo mundo es inocente hasta que se demuestre lo contrario, comenté el tema del señor que se propone para Tesorero, porque había visto en notas periodísticas al respecto y hay una nota de septiembre de este año, donde el propio Secretario del Ayuntamiento manifestó que respecto a la destitución e inhabilitación por 10 años que solicitó el Tribunal de Justicia Administrativa para el Tesorero, en mi casa me enseñaron el valor de la palabra, yo como hombre, de palabra, le tomo la palabra a usted para que en medida de lo posible, cuando tenga usted la información de la Secretaría de la Función Pública, nos las haga llegar o al menos, en lo personal, me la haga llegar para tener la tranquilidad de las personas que estamos votando, reitero, mi voto va a ser en el sentido afirmativo Presidente, pero también insisto y desde un principio lo dije, me quiero conducir en los temas de la legalidad y el ordenamiento, nada más le pediría eso licenciado.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con mucho gusto, no tengan dudas de que aquí se actúa siempre apegado a la Ley y si es cierto, apegado a la Ley he demandado a quienes han violado la misma, pero no se sientan engañados, yo también recibo demandas, pero yo soy una persona que sabe manejarse en esa línea, soy realmente un elemento emanado y como único partido político, ha sido de MORENA, no ha estado en otros y además decirle a los compañeros que me decían que no cumplimos con los acuerdos, recuerden que el aquí presente **ROGELIO BUELNA** fue propuesto a ustedes para que fuera el Secretario del Ayuntamiento y ustedes votaron en contra, lo aclaro porque se le olvida a la gente, entonces no hay necesidad de ser mártires, aquí la ciudad va a salir adelante y no por ustedes, sino por la gente que quiere a Mazatlán.-----

#

Juan

Resurp.

Roberto

Mex.

Mex. P. C.

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal NO** habiendo más intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar a los **CC. LICs. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**, como Secretario del Ayuntamiento; **JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA**, como Tesorero Municipal; y **NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ**, como Oficial Mayor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Le pido a los ciudadanos Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Oficial Mayor, pasen al frente de este recinto para tomarles la protesta de ley, solicitándole a los presentes ponerse de pie:

"Protestáis guardar y hacer guardar la constitución Política de la República, la del Estado y las Leyes que de ella emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento que se les ha conferido mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado".- **SI PROTESTO.**- "Si no lo hicieréis así, la República, el Estado y este Ayuntamiento os lo demanden."

Tomen asiento por favor

Me da gusto que protesten de esa manera, sabedor de que van a cumplir con su obligación para los mazatlecos.

Se le invita al Secretario del Ayuntamiento a que tome su lugar.-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN,**

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Jesús', 'Lizárraga', and 'M. Velarde'.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

SINALOA A LOS CC. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE TODOS LOS PODERES QUE SE HAYAN OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN PASADAS. -----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal, del Estado de Sinaloa, para conferir poder general para pleitos y cobranzas y con amplitud de facultades, a que se refiere el párrafo primero, segundo y cuarto, del artículo 2436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; y de idéntica literalidad con los Códigos Civiles del resto de las Entidades Federativas del país, incluyendo el de la Ciudad de México donde se ejerza este poder, concediéndose al apoderado de todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, y de una manera enunciativa y no limitativas, las siguientes: para intentar e interponer toda clase de intenciones y desistirse de ellas aún de juicio de amparo, transigir, ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario, articular y absolver posiciones recusar con o sin causa, prorrogar jurisdicción, alegar incompetencia, comprometer en árbitros y arbitradores, estipular procedimiento convencional firmar los públicos o privados que fuesen necesarios para el ejercicio del mandato, otorgándole inclusive cláusula para querrellarse en lo criminal, así mismo para otorgar el perdón legal más amplio que en derecho proceda y actuar como coadyuvante al ministerio público. Promover embargos precautorios y definitivos, representar a la otorgante entre los particulares, y ante cualquier clase de autoridades ya sean Estatales o Federales, siendo aquellas de la naturaleza que fueren, ya sean civiles, administrativas, penales o de trabajo, y con todas las facultades conciliatorias ante las autoridades laborales, celebrar convenios judiciales o

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several others below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

extrajudiciales con deudores o acreedores así como para que endosen procuración, títulos de crédito para cobro o a deudores de la poderdante, gestionen y obtengan el pago de toda clase de consignaciones e indemnizaciones y daños y perjuicios, apertura de cuentas bancarias y librar saldos a favor (esto únicamente para el Tesorero Municipal), poder de administración para asuntos laborales, con todas las facultades que requiere la cláusula especial conforme a la ley en los términos del artículo 2436 párrafo segundo y cuarto del Código Civil para el Estado de Sinaloa, y de idéntica literalidad con los códigos civiles del resto de las entidades federativas del país, incluyendo el de la Ciudad de México donde se ejerce este poder, artículos 9, 11, 692, 786, 873, 876, 878, y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. Los anteriores Poderes podrán Ejercerlo de Manera Individual o Conjunta a los CC. **EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN, JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA, NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ**; así cómo revocar los otorgados con anterioridad, y también la revocación de todos los poderes que se hayan otorgado en administraciones pasadas, es cuánto señor Presidente.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador, está a consideración la Propuesta establecida en este punto... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Cuarto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

#

Joub

Resunt.

Lizarraga

[Signature]

Mex. [Signature]

[Signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

--- En uso de la voz la **Síndico Procuradora** Muchas gracias, buen día señor *Presidente Municipal*, compañeros Regidores y medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Tomo el uso de la voz para reconocer y agradecer públicamente al señor *Presidente Municipal* y a ustedes compañeros Regidores, su voluntad política para resolver de forma colegiada y con apego a la legalidad, el tema relativo a los nombramientos de *Secretario del Ayuntamiento, Tesorero y Oficial Mayor*, ya que son las figuras más importantes para el Ayuntamiento de Mazatlán, el cual, si bien no se vio afectado en su operación y funcionamiento, si resultaba necesario designarlos a los servidores públicos que ocuparán dichos cargos.

Es importante tener presente en todo momento, que el bienestar de Mazatlán y su ciudadanía, debe de ser para nosotros una prioridad, pues es parte de nuestra responsabilidad como servidores públicos al servicio de este municipio, es importante no perderlo de vista, muchas gracias a todos.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Antes de pasar a la clausura, decirles que si reconozco que es un día histórico para Mazatlán, agradezco a los Regidores en su totalidad, a la *Síndico Procuradora*, el haber hoy, hecho realidad las propuestas que siempre debieron haber estado aprobadas, porque no hay impedimento legal para que no sea, sin embargo, agradezco a quienes ya estaban convencidos y a quienes lo hicieron por el bien de Mazatlán y extendiendo mi mano sin rencores a nadie, de que vamos a trabajar en conjunto por Mazatlán, quien desee, bienvenido, quien no desee, de todas maneras lo vamos a sacar adelante, porque Mazatlán es la prioridad y es el ganador de este día, muchas gracias.-----

Gaula

Jesús J.

Sebastián Díaz

md.

Alf-fer-fer



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

--- Conforme al Punto **Quinto** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **03**, siendo las 10:37 horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN

LA C. SÍNDICO PROCURADOR


LIC. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

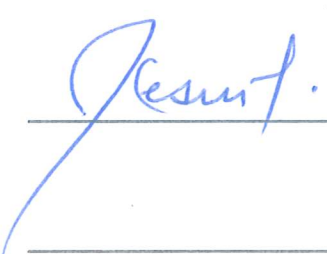
C. JESÚS OSUNA LAMARQUE


CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCA OSUNA VELARDE

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA







ACTA No. 03



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA PEÑA CHICO

C. Lizárraga

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTÍN PÉREZ TORRES

M. Pérez Torres

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON

M. Esther Juárez Nelson

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA

P. Heredia Osuna

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

B. Alcaraz Conde

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA
